ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES ORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS EN ESPAÑA, en adelante ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS, a través de las cuentas de Instagram y Twitter del Gran Hipódromo de Andalucía https://www.instagram.com/granhipodromo2h/ y https://twitter.com/GranHipodromo2H, y el propio perfil de la ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS en Twitter https://twitter.com/Hipodromos_ES, realizará un sorteo en el que podrán participar todos los usuarios mayores de edad de Instagram y Twitter residentes en España y Portugal peninsular, que sean seguidores de @**GRANHIPODROMO2H** y @**Hipodromos_ES** en las redes sociales mencionadas.

Nombre de la promoción

ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS sorteará 2 mantillas firmadas, por la jinete Julia Zambudio, para dos ganadores distintos, uno en Twitter y otro en Instagram.

Descripción y mecánica de la promoción

El sorteo únicamente será válido en España y Portugal peninsular. Para poder participar en la promoción, los usuarios interesados deberán hacerse seguidores en Instagram de **@granhipodromo2h**, y en Twitter de **@GranHipodromo2H** y @**Hipodromos_ES**.

Los usuarios de Instagram que deseen concursar deberán, además, mencionar a 2 amigos en los comentarios de Instagram y dar a *like* al post.

En el caso de Twitter, los seguidores tendrán, también, que retuitear la publicación y clicar en me gusta.

Los ganadores se elegirán de manera aleatoria entre todos los que hayan cumplido los requisitos de participación en la publicación compartida del Gran Hipódromo de Andalucía y de la Asociación de Hipódromos. Los nombres de los ganadores serán anunciados a través de ambas cuentas de Instagram y Twitter.

A los ganadores se les enviará por mensaje privado toda la información necesaria para disfrutar del premio.

Lugar y duración de la promoción

El presente sorteo solo tendrá validez en España y Portugal peninsular desde las 21:01h del **09/02/2022** hasta las 23:59h horas del **21/02/2022.**

Los ganadores del sorteo se publicarán como máximo en un plazo de 2 días hábiles.

Premio

Se les entregará a los ganadores toda la información para poder hacer uso de este.

ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS, organizador de este sorteo, tras anunciar a los ganadores, pedirá que estos se pongan en contacto con la empresa a través de de la cuenta de Instagram @granhipodromo2h o de los perfiles de Twitter @GranHipodromo2H o @Hipodromos_ES, para comenzar una comunicación privada con los mismos a partir del día **22/02/2022,** a fin de darles las indicaciones para canjearlo.

Los ganadores tendrán un plazo de 3 días naturales, a contar desde la comunicación del resultado final en las cuentas de Instagram y Twitter, para contactar por mensaje privado con el Gran Hipódromo de Andalucía y/o la Asociación de Hipódromos solicitando el premio de dicho sorteo.

En caso de que el ganador no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este sorteo, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado, y procederemos a la misma mecánica para seleccionar un nuevo ganador siguiendo los mismos pasos anteriores.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Protección de datos Personales.

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es Asociación de Hipódromos, que los utilizará para gestionar este Sorteo, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: rradio@hipodromos.org indicando en el asunto: “Protección de Datos”.

Normas de control y seguridad.

ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que se sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Igualmente, Asociación de Hipódromos se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS se reserva el derecho a descargar y excluir del sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad.

- ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en los perfiles de Instagram, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS hará todo lo posible para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario
- Instagram y Twitter no patrocinan ni administran esta promoción, ni tampoco están asociados a ella.

Otras normas de la promoción.

– La simple participación en este sorteo implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implica la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS quedarán liberadas del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

– ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de los perfiles y, en su caso, a través de otros medios. Asociación de Hipódromos hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

– No podrán participar en esta promoción cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos.

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultará de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.